

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES** (la Asociación o entidad), a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, el siguiente:

Reconocimiento de los ingresos

La Asociación ha reconocido unos ingresos en el ejercicio 2022 de 456.843 euros que se corresponden con aportaciones de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrá en cuenta que: a) los ingresos por entregas de bienes o prestaciones de servicios se valoren por el importe acordado; b) las cuotas de usuarios o afiliados se reconozcan como ingresos en el período que correspondan; c) los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconozcan cuando las campañas o actos se produzcan y; d) en todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Debido al volumen de estos ingresos y a que se requiere la realización de análisis para determinar su devengo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos de patrocinio y colaboraciones, en la comprobación de la herramienta informática de gestión para asegurarnos que se vincula coherentemente con los registros contables, y en la realización de pruebas sustantivas adicionales para satisfacernos de la correcta imputación de los ingresos en el período.

Por último, hemos evaluado que la información y los desgloses incluidos en las notas 4.8, 13 y 15 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable.

4. Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene la intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



Mª Belén Domínguez Rubiño
Auditora de Cuentas
Nº R.O.A.C. 21.763



23 de mayo de 2023

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2022



FIRMAS:

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO 2022



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras en euros

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.982,85	23.529,94
I. Inmovilizado intangible	5		1.479,42
II. Inmovilizado material	5	7.782,85	14.850,52
III. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.200,00	7.200,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.107.890,98	754.830,99
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	249.548,28	83.178,13
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	352,80	775,13
III. Periodificaciones a corto plazo		16.143,59	1.793,75
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		841.846,31	669.083,98
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.122.873,83	778.360,98



FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		692.226,98	492.593,54
A-1) Fondos propios	11	290.288,99	264.082,29
I. Fondo social		76.767,46	76.767,46
1. Fondo social		76.767,46	76.767,46
II. Reservas		187.314,83	168.724,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	26.206,70	18.590,11
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	401.937,99	228.511,25
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Deudas a largo plazo			
1. Otras deudas a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		430.646,85	285.767,39
I. Deudas a corto plazo	10	90.210,82	2.400,00
1. Otras deudas a corto plazo	10	9.021,00	2.400,00
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		182.323,64	115.406,46
1. Proveedores	10		3,99
2. Otros acreedores	10 y 12	182.323,64	115.402,46
III. Periodificaciones a corto plazo		158.112,39	167.960,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.122.873,83	778.360,93



FIRMAS:

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

EJERCICIO 2022



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

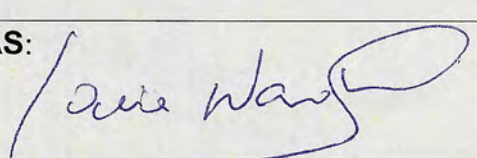
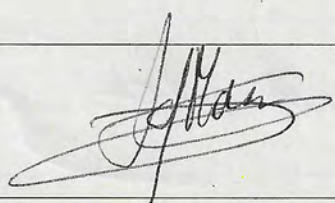
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	1.756.414,16	1.596.794,38
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.071.020,00	1.049.620,00
b) Aportaciones de usuarios		85.858,36	110.586,46
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		370.984,25	289.214,07
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	228.551,55	147.373,85
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Aprovisionamientos	13	- 418.405,13	- 290.241,64
4. Gastos de personal	13	- 922.460,61	- 906.919,25
5. Otros gastos de la actividad	13	- 373.196,39	- 374.001,36
6. Amortización del inmovilizado	5	- 8.547,79	- 13.807,58
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7)		33.804,24	11.824,55
8. Ingresos financieros	13		
9. Gastos financieros		- 955,24	- 5.664,97
10. Diferencias de cambio		- 6.911,01	14.911,74

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

11. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		290,74	- 2.481,21
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (8+9+10+11)		- 7.575,51	6.765,56
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		26.228,73	18.590,11
12. Impuestos sobre beneficios		- 22,03	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+12)	3	26.206,70	18.590,11
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	14	402.964,92	14.911,74
2. Donaciones y legados recibidos	14	228.551,55	147.373,85
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2)	14	631.516,47	162.285,59
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	14	- 159.285,59	- 159.285,59
2. Donaciones y legados recibidos	14	- 228.551,55	- 147.373,85
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)	14	- 387.837,14	- 306.659,44
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		243.679,33	- 144.373,85
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)	3	269.886,03	- 125.783,74

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2022

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DOMICILIO SOCIAL:	C/ Serrano Anguita, 13
LOCALIDAD:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28004
N.I.F.:	G83534545
Nº DE REGISTRO (nacional de asociaciones):	170.265
TELÉFONO:	91 310 63 09
FAX:	N/A
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:	asociacion@fundaciones.org
PÁGINA WEB:	http://www.fundaciones.org http://www.fundaciones.es



FIRMAS:

[Handwritten signatures]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

La Asociación Española de Fundaciones (en adelante AEF, Asociación o Entidad) es una asociación declarada de utilidad pública (O.M. de 22/10/2003). El objeto de la AEF, de acuerdo con los estatutos aprobados el 22 de junio de 2016, como entidad al servicio de las fundaciones españolas, se concreta en los siguientes fines:

- Representar y defender los intereses de las fundaciones asociadas y del conjunto del sector fundacional como instituciones destacadas de la sociedad civil.
- Mejorar la profesionalización y la gestión de las fundaciones, coadyuvando a su transparencia y buen gobierno.
- Fortalecer y articular el sector fundacional, promoviendo el contacto y la colaboración entre las fundaciones, así como su visibilidad y su conocimiento por la sociedad.

Las principales actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio 2022 han sido:

En 2022 se continuó y se intensificó el proceso de adaptación de la AEF a las nuevas circunstancias, necesidades y exigencias provocadas por la pandemia de la Covid: manteniéndose y consolidándose el modelo híbrido, más conexión directa con los socios por vías telemáticas, respuestas más rápidas y ajustadas a las necesidades y demandas de las fundaciones asociadas.

La AEF ha intensificado el apoyo a las fundaciones asociadas, ofreciendo nuevas oportunidades de intercambio, promoviendo la colaboración, creando comunidad fundacional, así como la profesionalización y colaboración entre las fundaciones.

Las actividades e iniciativas más destacadas que se han realizado durante 2022, algunas de ellas como respuesta de la AEF son las siguientes:

- Durante 2022 la AEF dio traslado de opiniones, peticiones y propuestas a las Administraciones Públicas (en todos sus niveles: europeo, estatal, autonómico, provincial y municipal), representantes de grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones cuya actuación incide en el sector fundacional en las iniciativas que la afecten.
- Durante el 2022 se realizó parcialmente el plan y la estrategia de posicionamiento del sector fundacional diseñado en el ejercicio anterior, cuyo objetivo es desarrollar la transparencia y gobernanza como atributos de las fundaciones y visibilizar la contribución del sector fundacional a los distintos sectores sociales y áreas de interés general, especialmente en mecenazgo, plan de recuperación y fondos next generation.
- Como un miembro activo de DAFNE – DONORS AND FOUNDATIONS NETWORKS IN EUROPE – organización que, en colaboración con el Centro Europeo de Fundaciones, la AEF contribuyó a poner en marcha el proyecto Philanthropy Advocacy, iniciativa conjunta de representación de los intereses del sector fundacional a nivel europeo.
- Durante el 2022, la AEF mantuvo 19 reuniones con administraciones públicas, grupos parlamentarios y partidos políticos. Las reuniones trataron temas relacionados con las propuestas normativas anteriormente referidas, así como otras cuestiones de relevancia para el sector, como la relación con protectorados y registros.
- En 2022 la AEF continuó promoviendo entre fundaciones socias y no socias, una herramienta de autodiagnóstico en transparencia y buen gobierno, con formación de patronos.



FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

- La AEF contribuyó durante 2022 al proceso de formación permanente, en formatos telemáticos, de los directivos y del personal de las fundaciones mediante el diseño y la organización de actividades específicas para fundaciones (jurídico, fiscal, contable, gestión, económico financiera, comunicación)
- Con el lema "Filántropos y solidarios: la ciudadanía del bien común", Demos 22, Foro de Fundaciones y sociedad civil sirvió de punto de encuentro del sector fundacional para rescatar y reivindicar el valor de la filantropía, de la que se habló en su sentido más amplio, así como para recuperar su espacio como parte de la sociedad civil. Se organizó y se convocó, este evento de conexión e intercambio del sector no lucrativo en nuestro país.
- Alianza de fundaciones por el clima: elaboración, difusión y firma del pacto de fundaciones ante la emergencia climática. A finales de 2022, 196 fundaciones en España firmaron el Pacto de Fundaciones por el Clima.
- Puesta en marcha de la tercera edición de Fundaciones Comunitarias para Mejora de la conexión entre fundaciones por ámbito geográfico o de actividad, en España, Europa e Iberoamérica y fortalecimiento de organizaciones internacionales de desarrollo de la filantropía y el sector fundacional. Se dieron los primeros pasos para fomentar el conocimiento de las fundaciones comunitarias en España y trabajo con los primeros grupos fundadores.
- Durante 2022 se celebraron: siete reuniones de la junta directiva, cuatro reuniones del comité ejecutivo, dos asambleas generales, una reunión del consejo asesor y cinco comités de estrategia. Los acuerdos de los órganos de gobierno son públicos a través de nuestra página web, así como los datos más relevantes de la Asociación en la sección de transparencia.
- Además, se crearon nuevos grupos de trabajo de fundaciones corporativas, fundaciones públicas y líneas de trabajo de igualdad.

Normativa de aplicación:

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas (en adelante cuentas anuales) en euros se han seguido los criterios establecidos en la normativa contable aplicable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



FIRMAS:

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la AEF.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 2 de junio de 2022

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

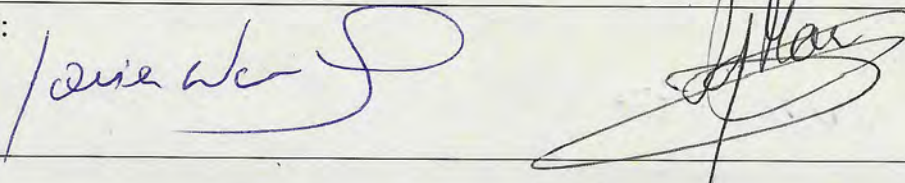
No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La AEF ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19 en la economía en general y en la Asociación en particular, considerando que no existe ningún tipo de riesgo importante que, pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente."

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

FIRMAS:



- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado adjunto.

2.6 Cambios en criterios contables

No se han producido en 2022 cambios en criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

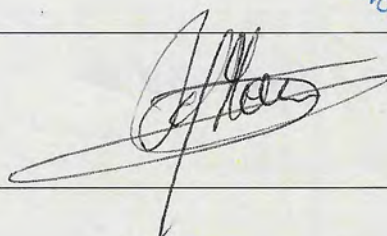
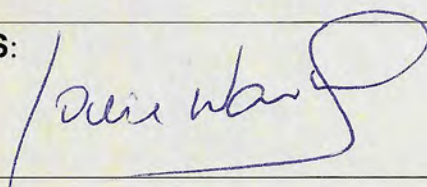
2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022 que se hará a la Asamblea General para su aprobación es la siguiente (en euros):

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES



Base de reparto	2022	2021
Excedente del ejercicio	26.206,70	18.590,11
Total.....	26.206,70	18.590,11

Aplicación	2022	2021
A reservas voluntarias	26.606,70	18.590,11
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total.....	26.606,70	18.590,11

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos de traspaso	10	10

Aplicaciones informáticas

FIRMAS:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en el excedente de la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Asociación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

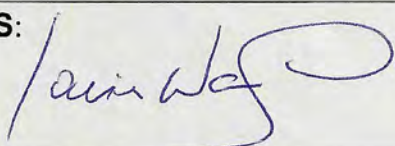
Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva de la AEF considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	12	8,33

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Activos financieros y pasivos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

4.3.2. Activos Financieros

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES



- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

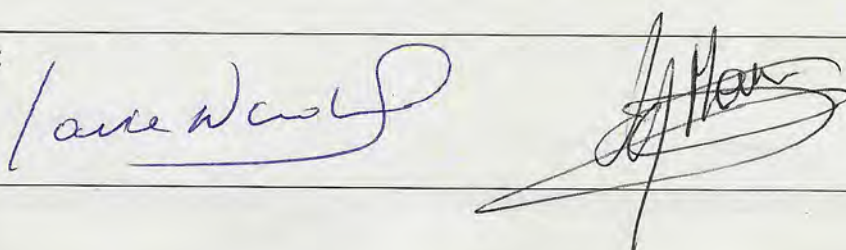
Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

FIRMAS:





- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.3.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

FIRMAS:

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



FIRMAS:

Two handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, and the second is on the right, both written over a horizontal line.



- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. En el ejercicio 2022 la Asociación no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios en cumplimiento de los fines propios.

4.5 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a. La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES



- c. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- d. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7 Impuestos sobre beneficios

La Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Por lo tanto, goza de la exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley;

Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

FIRMAS:

4.8 Ingresos y gastos

Aspectos comunes.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

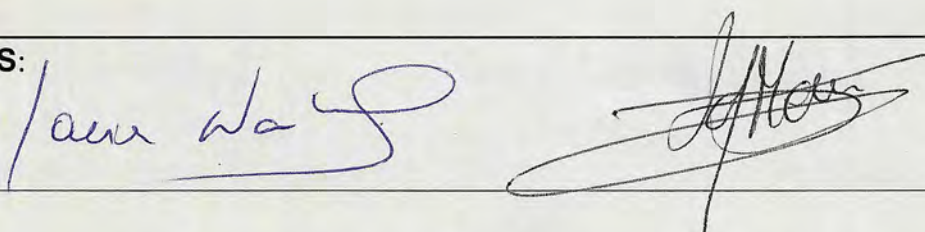
Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

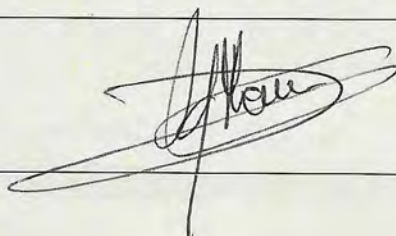
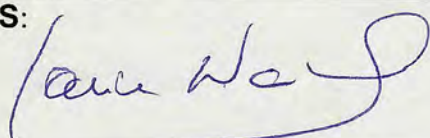
- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

FIRMAS:



Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

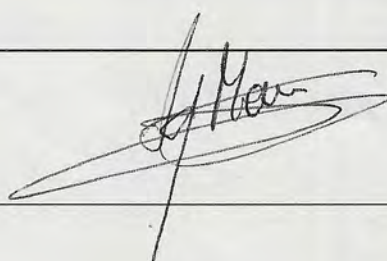
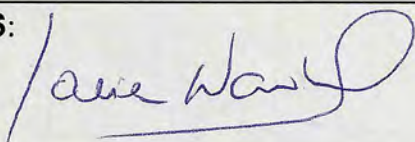
4.9 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos referidos a las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Asociación se registran en el momento que se produzca el hecho contable, dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el periodo que abarca la presente memoria.

FIRMAS:



4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La subvenciones de capital reintegrables, se reconocen inicialmente como un pasivo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, en tanto en cuanto no se realice la inversión para la que se han concedido, de tal manera que suponen una obligación frente al financiador. En la medida que se realice la inversión y se considere no reintegrable, se imputará en el patrimonio neto, procediéndose de igual manera que las subvenciones no reintegrables.

La subvenciones a la actividad no reintegrables, o las concedidas para gastos con fines genéricos, se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se conceden. En el caso de subvenciones que establecen varias anualidades, se imputarán a ingresos del ejercicio en función de dichas anualidades. Mientras tanto, se reconocen como ingresos en el patrimonio neto.

La subvenciones a la actividad reintegrables, o las concedidas para una finalidad concreta, se reconocen inicialmente como un pasivo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, en tanto en cuanto no se realice la finalidad para la que se han concedido, de tal manera que suponen una obligación frente al financiador. En la medida que se realice la actividad –se devengue el gasto correspondiente- y se considere no reintegrable, se imputará al ingreso del ejercicio.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se siguen los mismos criterios, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En el ejercicio 2022 no se han registrado operaciones con partes vinculadas.



FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

4.13. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Al cierre del ejercicio 2021 la Asociación no desarrolla actividades que generen derechos o que originen gastos por emisión de gases de efecto invernadero.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2022 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2022	Altas	Bajas	31/12/2022
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	166.687,05			166.687,05
Coste.....	166.687,05			166.687,05
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	-165.207,63	-1.479,42		-166.687,05
Amortización acumulada...	-165.207,63	-1.479,42		-166.687,05
Derechos de traspaso				
Correcciones de valor por deterioro				
...				
Valor neto contable...	1.479,42	-1.479,42		0,00

El movimiento habido en el ejercicio 2021 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	166.687,05			166.687,05
Coste.....	166.687,05			166.687,05
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	(159.840,35)	(5.367,28)		(165.207,63)
Amortización acumulada...	(159.840,35)	(5.367,28)		(165.207,63)
Derechos de traspaso				
Correcciones de valor por deterioro				
...				
Valor neto contable...	6.846,70	(5.367,28)		1.479,42

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

5.2 Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2022 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2022	Altas	Bajas	31/12/2022
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.757,64			10.757,64
Equipos proceso de información	44.658,43			44.658,43
Otro inmovilizado material				
Coste.....	55.416,07			55.416,07
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-10.605,16	-17,4		-10.622,56
Equipos proceso de información	-29.566,83	-7.050,27		-36.617,10
Otro inmovilizado material	-393,56			-393,56
Amortización acumulada...	-40.565,55	-7.067,67		-47.633,22
Inmovilizado Material, Neto	95.981,62	-7.067,67		7.782,85

El movimiento habido en el ejercicio 2021 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2021	Altas	Bajas	31/12/2021
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.757,64			10.757,64
Equipos proceso de información	39.594,74	7.479,49	2.415,80	44.658,43
Otro inmovilizado material	795,45		795,45	
Coste.....	51.147,83	7.479,49	3.211,25	55.416,07
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	- 10.587,76	- 17,40		- 10.605,16
Equipos proceso de información	- 21.175,73	- 8.439,75	48,65	- 29.566,83
Otro inmovilizado material	- 361,76	- 31,80		- 393,56
Amortización acumulada...	- 32.125,25	- 8.488,95	48,65	- 40.565,55
Inmovilizado Material, Neto	19.022,58			14.850,52



FIRMAS:

[Handwritten signatures]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

5.3 Inversiones inmobiliarias

La Asociación no posee inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio 2022 (ni de 2021).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico al cierre del ejercicio 2022 (tampoco al cierre de 2021).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido de este epígrafe en el activo del balance abreviado es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022

	Saldo inicial	Aumentos	Salidas	Saldo Final
Socios, Usuarios y otros deudores	3.000,00	1.342.818,35	1.342.818,35	3.000,00
Patrocinadores. Convenios colaboración	74.678,28	624.897,55	453.278,69	246.297,14
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación	5.499,85	6.573,14	11.821,85	251,14
Total.....	83.178,13	1.974.289,04	1.807.918,89	249.548,28



FIRMAS:

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Ejercicio 2021

	Saldo inicial	Aumentos	Salidas	Saldo Final
Socios, Usuarios y otros deudores	2.800,00	1.182.799,00	1.182.599,00	3.000,00
Patrocinadores. Convenios colaboración	262.095,78	491.788,00	679.205,50	74.678,28
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación	10.677,50	21.755,33	26.932,98	5.499,85
Total.....	275.573,28	1.696.342,33	1.888.737,48	83.178,13

Durante el ejercicio 2022 la Asociación ha formalizado numerosos convenios con patrocinadores y colaboradores. En la Nota 15.1-IV. se incluyen una relación detallada de convenios de colaboración vigentes.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La Asociación no posee pasivos con beneficiarios al cierre del ejercicio 2022 (ni de 2021).

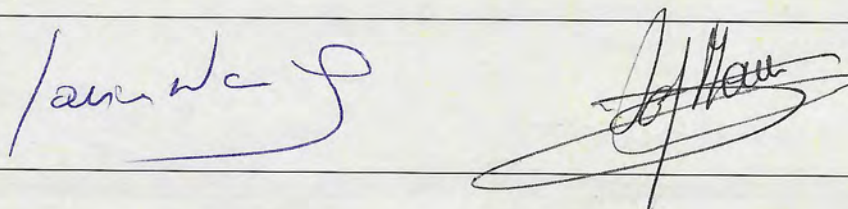
9. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2022 para cada clase de activos financieros es el siguiente (en euros):

	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y otros		Créditos, Derivados y otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Préstamos y partidas a cobrar	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00
Total.....	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00

No se han registrado correcciones por deterioro de valor en el ejercicio 2022 ni en el 2021.

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

10. PASIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2022 para cada clase de pasivos financieros es el siguiente (en euros):

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	115.982,40	51.052,33
Total	0,00	0,00	115.982,40	51.052,33

Débitos y partidas a pagar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

	2022	2021
Proveedores		3,99
Acreedores	86.370,53	22.684,24
Total débitos por operaciones comerciales	86.370,53	22.688,23
Otras deudas a corto plazo	2.160,00	2.400,00
Personal	27.451,87	25.964,10
Total débitos por operaciones no comerciales	29.611,87	28.364,10
Total débitos y partidas a pagar	115.982,40	51.052,33

La composición del saldo de "Otras deudas" es (en euros):

Concepto	2022	2021
Deudas a c/p transformables en subvenciones		
Fianzas recibidas c/p	2.160,00	2.400,00
Partidas pendientes de aplicación		
Deudas con entidades de crédito		
Total	2.160,00	2.400,00

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones se corresponden con las aportaciones realizadas por terceros para proyectos pendientes de ejecutar en el ejercicio siguiente.

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
<i>Deudas</i>							
Otros pasivos financieros	2.160,00						2.160,00
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>							
Proveedores							3,99
Acreedores varios	86.370,53						86.370,53
Personal	27.451,87						27.451,87
TOTAL	115.982,40						115.982,40

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.



11. FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio 2022 no se ha efectuado aportaciones al Fondo Social. El ejercicio 2022 arroja un resultado positivo por importe de 26.206,70 euros que se aplican a reservas.

12. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

	2022	2021
Deudor	352,80	775,13
Hacienda Pública, deudor	352,80	775,13
Acreedor	(68.501,24)	(66.754,13)
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	(49.420,99)	(50.454,51)
Hacienda Pública, acreedora por IS	(20,00)	
Organismos de la Seguridad Social	(19.060,25)	(16.299,62)

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

12.1. Impuesto sobre beneficios

La AEF está acogida a régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

La Asociación no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas

A continuación, se detalla la explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) (en euros):

Resultado contable del ejercicio 2022:			26.206,70
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	22,03		26.228,73
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.734.570,54	1.760.579,01	220,26
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			220,26

Resultado contable del ejercicio 2021:			18.590,11
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.593.229,53	1.611.819,64	0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

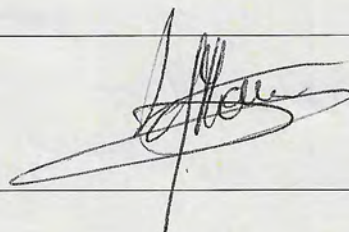
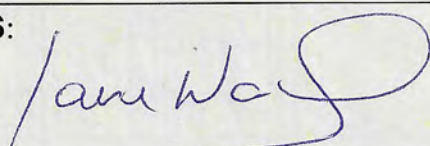
Los ejercicios abiertos a inspección para todos los impuestos comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de gastos

El detalle de los gastos en el excedente de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente (en euros):

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Aprovisionamientos	2022	2021
Cursos	56.032,23	57.521,00
Grupos sectoriales	51.959,67	29.048,89
Consejos autonómicos	4.699,74	6.343,63
INAEF	41.110,88	36.885,87
Conferencia general-otros eventos Demos	80.543,38	85.028,23
Ideas y filantropía	6794,29	
Actividad Internacional	11.569,41	3.738,71
Fundaciones comunitarias	138.313,29	65.708,29
Publicaciones	12.382,24	5.967,02
Otros		
Trabajos realizados por otras empresas		
Variación de existencias de bienes destinados a la actividad		
TOTAL	403.405,13	290.241,64

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos y salarios	733.091,31	725.882,33
Indemnizaciones		
Seguridad Social a cargo de la empresa	186.521,58	177.789,81
Otros gastos sociales	2.847,72	3.247,11
TOTAL	922.460,61	906.919,25
Otros gastos de la actividad	2022	2021
Arrendamientos y cánones	77.952,44	89.354,42
Suministros	67.272,42	69.286,56
Otros servicios	29.070,50	23.992,52
Servicios de profesionales independientes	176.239,24	174.444,70
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.328,28	1.921,89
Reparaciones y conservación		
Primas de seguros	3.583,31	3.538,49
Transportes	750,20	566,14
Tributos		11,94
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	14.000,00	10.884,70
TOTAL	373.196,39	374.001,36



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Detalle de Ingresos

La Asociación, al cierre del ejercicio 2022 cuenta con 872 socios.

Las cuotas de asociados se fijan anualmente en función de los gastos anuales de los socios según las últimas cuentas anuales aprobadas y varían entre 400 y 5000€. Las fundaciones asociadas comunican anualmente a la AEF el dato de gasto del ejercicio correspondiente a las últimas cuentas anuales aprobadas a partir del cual se calcula la cuota correspondiente para el año en curso.

La cuota corresponde a años naturales, se establece reglamentariamente la proporción de cuota a pagar en caso de incorporación durante el ejercicio: para las fundaciones que se incorporen a partir del 31 de agosto, la cuota correspondiente al año en curso será del cincuenta por ciento de la cuota anual que les corresponda. Las fundaciones que se incorporen a partir del 30 de noviembre de cada año, no abonarán ninguna cuota en el año en curso. Salvo que se opte por la domiciliación de la cuota, en cuyo caso el abono se podrá hacer efectivo de forma fraccionada en los meses de enero y junio, las fundaciones asociadas abonarán su cuota en el primer trimestre de cada año.

El baremo de cuotas es el siguiente:

- a) Fundaciones con gasto anual superior a **30 millones** de euros: cuota de **5.000 €**
- b) Fundaciones con ingresos previstos anual superior a **9 millones** e inferior o igual a **30 millones** de euros: cuota de **4.000 €**
- c) Fundaciones con gasto anual superior a **3 millones** e inferior o igual a **9 millones** de euros: cuota de **3.000 €**
- d) Fundaciones con gasto anual superior a **1 millón** e inferior o igual a **3 millones** de euros: cuota de **1.500 €**
- e) Fundaciones con gasto anual superior a **500.000** e inferior o igual a **1 millón** de euros: cuota de **900 €**
- f) Fundaciones con gasto anual superior a **50.000** e inferior o igual a **500.000** euros: cuota de **600 €**
- g) Fundaciones con gasto anual inferior o igual a **50.000** euros: cuota de **400 €**

A efectos del cálculo de la cuota, aquellas fundaciones asociadas que hayan sido constituidas por un mismo y único fundador, persona física o persona jurídica privada, sumarán los ingresos previstos correspondientes a todas ellas, aplicando una cuota única de acuerdo con la escala anterior. En el caso de aquellas que soliciten su adhesión en el segundo ejercicio, pero aún no hayan aprobado las cuentas anuales por no haber vencido el plazo para hacerlo, la cuota se aplicará basándose en la cifra de ingresos del ejercicio en curso.

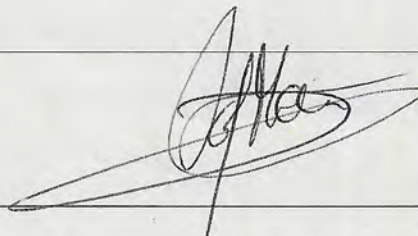
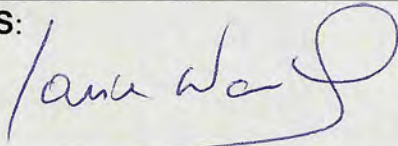
- Ingresos por aportaciones de usuarios

Los ingresos por aportaciones de usuarios corresponden a las cuotas de inscripción a actividades formativas abiertas a fundaciones asociadas, no asociadas y a personas o empresas interesadas.

- Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboraciones

Los convenios de patrocinio y/o colaboración se suscriben para cofinanciar con terceros determinadas actividades, como la elaboración de informes y estudios, la celebración de actividades específicas, como el Foro Demos, o el apoyo a la actividad de formación de la AEF.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

La Nota 14 "Subvenciones, donaciones y legados" incluye el cuadro con la relación de subvenciones, donaciones y convenios de colaboración vigentes y los ingresos que han generado al cierre del ejercicio 2021.

- Otros ingresos

La Asociación no ha obtenido otros ingresos financieros.



14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y convenios de colaboración con terceros imputados directamente al patrimonio neto y pendientes de reconocer en el excedente del ejercicio en función de su ejecución en ejercicios posteriores es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2022

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Otras donaciones y legados	228.511,25	402.964,92	229.538,18	401.937,99
Total.....	228.511,25	402.964,92	229.538,18	401.937,99

Ejercicio 2021

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Otras donaciones y legados	372.885,10	14.911,74	159.285,59	228.511,25
Total.....	372.885,10	14.911,74	159.285,59	228.511,25

El siguiente cuadro incluye información relativa a las características de las subvenciones que componen el saldo del balance abreviado y los ingresos imputados en la cuenta de resultados (en euros)

	Año concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados en ejercicios anteriores	Imputado a Resultados del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
SUBVENCIONES DE CAPITAL:					

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

TOTALES		0	0	0	0
	Año concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados en ejercicios anteriores	Imputado a Resultados del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
OTRAS DONACIONES Y LEGADOS REINTEGRABLES:					
COMMUNITY FOUNDATIONS (MOTT FUND) 2020	2020	445.246,00	216.734,75	228.511,25	0,00
COMMUNITY FOUNDATIONS (MOTT FUND) 2020	2022	401.937,99			
TOTALES		847.183,99	216.734,75	228.511,25	401.937,99

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividades de la Entidad

I. Actividades realizadas

Notas comunes a todas las actividades

La AEF en tanto que asociación declarada de utilidad pública no está obligada a la aprobación de un documento previsional de su actividad por lo que se modifica el formato de memoria establecido por el RD 1491/2011 y se eliminan los cuadros de información previsional.

Los recursos humanos se calculan como equivalente de la jornada completa anual.

Para todas las actividades se considera Madrid como el lugar de desarrollo de las mismas, dado que es ahí donde se encuentra la sede de la AEF y por tanto su personal, sin embargo un número creciente de actividades son de acceso desde fuera de Madrid por medios telemáticos. Las actividades de los Consejos Autonómicos se realizan en la Comunidad Autónoma correspondiente.

En cualquier caso, las actividades desarrolladas, por tener como beneficiarios a fundaciones situadas en todo el país, deben entenderse como prestadas en el lugar donde el beneficiario tiene su sede, teniendo beneficiarios en todas las comunidades autónomas, por lo que se considera que todas las actividades tienen ámbito nacional.



FIRMAS:

[Handwritten signatures]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Representación de intereses del sector fundacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Comunidades Autónomas, Internacional

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad de posicionamiento: traslado de opiniones, peticiones y propuestas a las Administraciones Públicas (en todos sus niveles: europeo, estatal, autonómico, provincial y municipal), representantes de grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones cuya actuación incide en el sector fundacional.

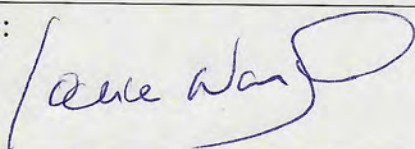
Objetivos:

1. Mejorar el entorno regulatorio de forma que facilite la creación y desarrollo de las actividades de las fundaciones.
2. Promover un marco fiscal y financiero que incremente los recursos privados de personas físicas a las fundaciones y movilice la participación de la sociedad civil.
3. Incrementar la seguridad jurídica en la operativa de las fundaciones en el ámbito sustantivo y fiscal.
4. Promover la apertura y utilización de datos públicos del sector fundacional.
5. Crear un espacio único para la filantropía en Europa (Single Market for Philanthropy).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,31	2.103,86	1,45	2.309,96
Personal con contrato de servicios	0,14	225,25	0,14	220,54
Personal voluntario				

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	N/A	N/A
Personas jurídicas	9.000	9.000



D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos	17.847,50	20.555,44
Gastos de personal	85.297,11	104.542,73
Otros gastos de explotación	29.481,68	41.701,50
Amortización del inmovilizado	771,80	968,72
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros	289,67	108,26
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		55,56
Impuestos sobre beneficios		2,50
Subtotal gastos	133.687,76	167.934,71
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL	133.687,76	167.934,71

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Previsto	Cuantificación realizado
Realización de propuestas a proyectos normativos que afectan a fundaciones y a programas electorales	Nº de procesos normativos en los que se participa y/o propuestas y documentos de posicionamiento	4	13
Interlocución con las administraciones públicas, grupos e instituciones	Nº de reuniones mantenidas	16	20



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Profesionalización, gestión y gobierno del sector
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



Descripción detallada de la actividad prevista.

Apoyo legal, fiscal y contable

Asesoramiento y resolución de consultas sobre cuestiones de naturaleza jurídico, fiscal o contable.
Asesoramiento a personas o entidades en el proceso de constitución de una fundación.

Generación y difusión de conocimiento

Mantenimiento y creación de nuevos contenidos para el portal Abc Fundaciones: actualidad jurídica y regulación. <https://abc.fundaciones.org/>

Abc Fundaciones reúne en una sola web los contenidos de utilidad práctica para fundaciones, donantes, fundadores y profesionales jurídicos relacionados con el sector fundacional. En esta plataforma se incluyen recursos que dan respuesta a dudas frecuentes sobre el marco jurídico, fiscal y contable de las fundaciones y sus mecenas.

Transparencia y Buen gobierno

Difusión entre las fundaciones de la herramienta de autodiagnóstico en transparencia finalizada en 2019.
Análisis de resultados del conjunto de las asociadas y del sector y planteamiento de las acciones de mejora.

Actividades de formación y escuela de patronos.

Formación

La Asociación Española de Fundaciones realizó actividades de formación permanente de los directivos y del personal de las fundaciones mediante el diseño y la organización de actividades específicas, cursos cortos presenciales o seminarios web, para fundaciones en las siguientes áreas: Jurídico, fiscal y contable. Gestión Económica financiera: captación de fondos públicos y privados; Comunicación; Dirección; Transformación digital; Acceso a financiación europea por medio de proyectos.

En el 2022 se organizaron 17 seminarios web, que contaron con la asistencia de 416 participantes.

Además, se realizaron cinco cursos-programas de larga duración, que contaron con la asistencia de 180 participantes:

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

- **XVIII Edición Cuso de Especialización.** 19-11-21 al 19-05-22. En colaboración con la Universidad San Pablo CEU y Fundación R. del Pino. Doble presencialidad
- **Curso Presencial: III Edición Escuela de Patronos** 17-05 al 2-06-2022. En colaboración con Universidad San Pablo CEU y KPMG
- **Curso on line: Cómo captar fondos y otros recursos de empresas.** 1 al 30-06-2022. En colaboración con Ágora Social
- **Curso on line Financiación Europea para Fundaciones en el nuevo marco financiero plurianual 2021-27.** 28-02 al 2-04-22
- **XIX Edición Cuso de Especialización.** 17-11-22 al 18-05-23. En colaboración con la Universidad San Pablo CEU y Fundación R. del Pino. Doble presencialidad

También, se realizó formación en colaboración con otras entidades con cursos como:

- Curso de Fundaciones y Equipos de Titularidad en colaboración con FERE-Escuelas Católicas
- Curso de Derecho de Fundaciones y Entidades sin Fines de Lucro, Escuela de Práctica Jurídica, Universidad Complutense de Madrid

El personal de la AEF participará en sesiones de formación y otras actividades de fundaciones asociadas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	4,06	6.520,36	4,15	6.609,17
Personal con contrato de servicios	0,34	548,00	0,38	613,00
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	260.000	261.000
Personas jurídicas	9.000	9.000



D) Coste y financiación de la actividad.

FIRMAS:

(Two handwritten signatures in blue ink)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	59.919,80	56.032,23
Gastos de personal	234.106,06	214.624,44
Otros gastos de explotación	122.839,87	103.360,43
Amortización del inmovilizado	2.118,29	1.988,77
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros	795,02	222,25
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		114,07
Impuestos sobre beneficios		5,13
Subtotal gastos	419.779,04	376.347,32
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL	419.779,04	376.347,32

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Previsto	Cuantificación realizada
Mejora de la profesionalización del sector	Nº de consultas resueltas	1.300	
Difusión de conocimiento	Visitas web Abc Fundaciones	50.000	
Generación de difusión y conocimiento	Descargas documentos	16.800	
Asesoramiento en el proceso de constitución de fundaciones	Nº de reuniones, presenciales o telefónicas, atendidas	60	
Incrementar la profesionalización de los profesionales del sector fundacional	Nº de asistentes a cursos	1600	596



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Satisfacción de los participantes con la actividad de las actividades de formación	Nota media evaluación de los asistentes (sobre 10)	8,4	8,4
--	--	-----	-----



FIRMAS:

Joan Wang

[Signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Conocimiento, visibilidad y comunicación del sector
Tipo de actividad *	
Identificación de la actividad por sectores	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



Descripción detallada de la actividad prevista.

La Asociación Española de Fundaciones tiene entre sus objetivos principales la captación, gestión y difusión de información sobre el sector fundacional. Esta labor se concentra en el Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF) y en el servicio de estudios; proyecto de investigación aplicada a las fundaciones españolas que tiene como finalidad principal generar y difundir conocimiento sobre el sector fundacional español mediante la elaboración de estudios y a través del portal www.fundaciones.es que es la base de datos más completa y actualizada de fundaciones españolas.

En 2022 se difundió el Estudio "Análisis de la contribución económica y social de las fundaciones españolas".

Este estudio es un ejercicio innovador de estimación del impacto social y económico de la actividad del sector fundacional en España, que evidencie el valor social, el valor socio económico y una visión 2030 del sector fundacional.

Está disponibles en la página web de la AEF a disposición de todas las fundaciones españolas y de cualquier persona o entidad interesada en el sector.

La AEF continuará colaborando con otras instituciones en la elaboración de informes sobre el sector tanto nacionales como internacionales

Comunicación y marketing

La AEF ha realizado una actividad regular de relación con los medios de comunicación para dar a conocer la actividad de la propia asociación y para incrementar el conocimiento y percepción del sector fundacional. Resultado de esta actividad han sido:

891 impactos en prensa

La AEF ha mantenido su actividad de difusión de sus actividades y de las fundaciones asociadas, así como su actividad en redes sociales con los siguientes indicadores:

FIRMAS:

Incremento de los destinatarios de su boletín semanal hasta alcanzar los 11.569
491 noticias publicadas por las fundaciones asociadas en la web de la AEF

Foro Demos

La sexta Edición de DEMOS 22, Foro de Fundaciones y Sociedad Civil tuvo lugar los días 28 y 29 de noviembre en la Casa del Lector de Madrid, sede de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez en formato presencial y on line.

DEMOS 22 un hilo conductor que apela a la **contribución de la filantropía al bien común, a su definición y materialización en miles de ideas, proyectos y beneficiarios**. Este año tuvimos como punto de referencia inevitable el contexto post pandemia y otras dos coyunturas sobrevenidas: la guerra de Ucrania, sus consecuencias económicas y sociales y una situación compleja e incierta. Con este telón de fondo, en un momento de polarización y desafección institucional como el que estamos viviendo, las fundaciones deben demostrar sus capacidades y su utilidad a la hora de idear la senda que nos lleve a una sociedad más justa e igualitaria.

DEMOS 22 fue, un año más, lugar de encuentro de las fundaciones y el tercer sector. Con tres objetivos permanentes: fomentar el networking y el intercambio de experiencias entre profesionales del sector, fomentando la colaboración, promoviendo el desarrollo de la sociedad civil, contribuyendo a la proyección pública del sector, de sus actividades y del valor aportado a la sociedad. En DEMOS se promueve la innovación y la modernización del sector fundacional, así como la creación de comunidad fundacional.

DEMOS 22 fue reivindicativo, participativo y de intercambio y reflexivo: reivindicativo– las fundaciones deben hacerse presentes ante la sociedad y las instituciones y Demos es un momento propicio para ello; participativo y de intercambio, en donde las fundaciones muestran la riqueza y la diversidad de su aportación al bien común, en todos los ámbitos de la vida social, destacando especialmente los elementos innovadores y colaborativos de sus programas y proyectos; reflexivo, el momento es propicio para que las fundaciones repiensen su rol y el futuro inmediato, para continuar el debate iniciado en la edición anterior sobre la resignificación de la filantropía.

En DEMOS 22 se celebró y se reconoció valores o actitudes que reflejan la esencia del sector fundacional con la entrega de los #PremiosAEF 2022.

Es el gran encuentro anual del tercer sector, organizado por la Asociación Española de Fundaciones (AEF). Es un evento abierto y participativo, con representación de todas las fundaciones del país y con ponentes de toda índole para crear un ecosistema social, innovador e inclusivo, donde conocer y compartir experiencias valiosas y dar respuesta a las cuestiones más relevantes.

Las fundaciones tienen un papel crítico tanto en la sensibilización como en la contribución a un desarrollo sostenible de nuestra sociedad. DEMOS 22 fue un encuentro inspirador, formativo y dinámico donde se afrontaron los principales temas de actualidad con nuevos enfoques y posibilidades, para impulsar juntos nuestros proyectos y para seguir profesionalizando el sector.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Personal asalariado	2,81	4.512,86	2,85	4.530,43
Personal con contrato de servicios	1,38	2.208,25	1,38	2.189,41
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	260.000	261.000
Personas jurídicas	9.000	9.000



D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	129.697,79	113.481,06
Gastos de personal	182.603,28	196.096,69
Otros gastos de explotación	111.986,77	77.393,97
Amortización del inmovilizado	1.652,27	1.817,09
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros	620,12	203,06
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		104,22
Impuestos sobre beneficios		4,68
Subtotal gastos	426.560,23	389.100,78
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL	426.560,23	389.100,78

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Previsto	Cuantificación realizado
Actualización de datos de fundaciones	Nº de fichas actualizadas	80	
Actualización de datos básicos de fundaciones asociadas	Nº de minis fichas actualizadas	0	
Elaboración de estudios/informes	Nº de estudios	4	
Difusión de información de actividades del sector fundacional	Nº de publicaciones editadas (copias)	3.000	
Difusión de información de actividades del sector fundacional	Nº de receptores de información electrónica	9.000	



FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fortalecimiento y articulación del sector fundacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



Descripción detallada de la actividad prevista.

La Asociación promueve la creación y apoya la actividad de grupos de trabajo entre las fundaciones asociadas articulando la representación y participación del sector en actividades nacionales e internacionales.

Los Consejos Autonómicos agrupan a las fundaciones con sede en la misma Comunidad Autónoma y, además del objetivo general de mejorar el conocimiento mutuo, anualmente definen su actividad en función de las necesidades del grupo, con especial atención a la relación con la administración autonómica correspondiente.

En 2022 se ha mantenido y consolidado la actividad de los Consejos, con el fin de reforzar la colaboración entre fundaciones asociadas y de incorporar nuevas fundaciones a la AEF. El Consejo territorial dotará a los Consejos Autonómicos de un foro de intercambio permanente y un representante de este consejo, seguirá participando en calidad de invitado en cada Junta Directiva de la AEF. Se promoverá la realización de actividades en cada consejo con apoyo económico complementario a fondos locales.

La Asociación tiene Consejos Autonómicos en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia.

La Asociación promoverá actividades con las fundaciones de los territorios donde no existe consejo autonómico.

Actividad en 2022	Reuniones y jornadas
Consejo Autonómico de Aragón	2
Consejo Autonómico de las Islas Baleares	1
Consejo Autonómico de la Comunidad Valenciana	3
Consejo Autonómico de Castilla y León	2
Consejo Autonómico del Principado de Asturias	3
Consejo Autonómico de Extremadura	2

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Consejo Autonómico de Canarias	1
Consejo Autonómico de la Región de Murcia	1

Además, en se celebrarán actividades en otras tres comunidades autónomas.

Fundaciones comunitarias: la AEF continuó en 2022 con el programa de apoyo a la constitución de fundaciones comunitarias en España que tiene por objetivos promover el concepto en España y apoyar la constitución de fundaciones comunitarias.

Durante 2022 se siguió dando apoyo a los grupos fundadores identificados en 2021 y se continuó identificando grupos fundadores a los que apoyar a través de convocatorias públicas. En 2022 se intensificaron los esfuerzos para la obtención de cofinanciación tanto pública como privada. El Programa se ha planteado a largo plazo con una duración de al menos 10 años.

Se continuó las actividades de comunicación y difusión del concepto, estableciendo alianzas con actores dentro y fuera del sector fundacional.

Como parte del acompañamiento a grupos fundadores se elaboraron contenidos que sirven como guía a los fundadores.

En 2022 se avanzó también en la creación de la comunidad de fundaciones comunitarias involucrando a las fundaciones ya existentes con las de nueva creación. Durante el año deberán haberse alcanzado los siguientes objetivos:

1.- 5 Fundaciones Comunitarias constituidas que operan según estándares internacionalmente reconocidos y se sienten parte de una comunidad nacional y global. 7-8 Fundaciones Comunitarias están en proceso de constitución.

8 fundaciones comunitarias constituidas (2 en proceso de registro). Cinco fundaciones comunitarias ya existían y se han incorporado a la comunidad de FCs y 3 nuevas fundaciones se han creado como parte del programa.

Fundaciones comunitarias constituidas con fecha de constitución (8)

1. Fundació Horta Sud de la Comunitat Valenciana (03/11/1972)
2. Fundació Maimona (26/06/2000)
3. Fundació Novessendes de la Comunitat Valenciana (07/05/2001)
4. Tot Raval Fundació Privada (18/05/2002)
5. Fundació Cívica Oreneta del Vallès (16/11/2006)

FCs creadas con el apoyo del Programa:

6. Fundació Comunitaria Raimat-Lleida (18/03/2022)
7. Fundació Comunitaria de la Vall de Camprodón (26/05/2022) - Fecha de inscripción: 10/01/2023
8. Fundació la Nou de la Comunitat Valenciana (4/08/2022) - Fecha de inscripción: 23/12/2022

Estas fundaciones forman parte del grupo sectorial de fundaciones comunitarias y participan en eventos, formación e intercambios nacionales e internacionales organizados o co-organizados por la AEF. El 1er encuentro de fundaciones comunitarias en España lo celebramos en Barcelona (1 y 2 de junio) con asistencia de participantes nacionales e internacionales. Además hemos propiciado y apoyado la participación de FCs y grupos españoles en eventos internacionales (formación en giving circles y asistencia a la conferencia de FCs del Reino Unido).

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

El ritmo de creación de fundaciones ha sido más lento del esperado inicialmente, en gran parte por cómo afectaron las restricciones de movilidad durante más de la mitad de los dos años iniciales del Programa, y por la novedad del concepto que lleva más tiempo del esperado para su comprensión por los grupos y en algunos casos la obtención de la dotación fundacional.

4 grupos fundadores avanzados que se constituirán a lo largo de 2023.

2.- El equipo del Programa y los procedimientos están establecidos y operan de forma fluida y en plena capacidad.

Gobernanza, equipo y procesos constituidos y funcionando. La comisión de fundaciones comunitarias se ha reunido trimestralmente, haciendo seguimiento preciso de la estrategia y avance del programa. El comité de selección aprobó la incorporación de dos grupos fundadores al programa en su 3ª convocatoria y ha aprobado la primera entrega de recursos (regranting) a una fundación comunitaria recientemente constituida.

El equipo de trabajo está formado por tres personas con una dedicación de 2,3 FTE hasta noviembre y de 2 FTE desde entonces.

3.- La sostenibilidad económica del Programa y de las Fundaciones Comunitarias en creación y el capital relacional, están asegurados.

Durante 2022 se han conseguido los recursos necesarios para todas las actividades planificadas y se ha avanzado en la obtención de recursos para los próximos dos años, con la renovación de la ayuda de CS Mott Foundation (2022-2024) de la F. Daniel y Nina Carasso (2022 - 2023) y la incorporación de Porticus (oct 2022 – dic 2024). Además se ha presentado con éxito el proyecto a la convocatoria de IRPF del Ministerio de Derechos sociales y agenda 2030 para 2023.

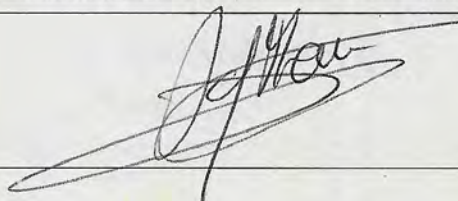
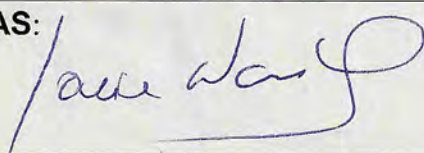
Durante el año se han iniciado conversaciones con filántropos individuales para que conozcan el concepto de FC y puedan eventualmente apoyar el Programa o la constitución de nuevas FCs.

4.- El conocimiento general sobre el concepto y la imagen de la Fundación Comunitaria ha llegado a distintos públicos a través de distintos medios y canales de comunicación, sea a nivel nacional que territorial.

Importante avance en el conocimiento del concepto en el sector fundacional, pero muy limitado dado el tamaño de nuestro país y la absoluta novedad del concepto. La comunicación se ha apoyado fundamentalmente en la difusión de la 3ª convocatoria del Programa y la participación en eventos de diverso tipo. Se ha continuado utilizando todos los medios de los que dispone la AEF: página web, boletín, redes sociales. Se ha aprovechado la capilaridad de comunicación de la AEF gracias a sus fundaciones asociadas y se ha trabajado con distintos medios de comunicación. Diferentes sesiones y publicaciones están disponibles en abierto en la web de la AEF y en su canal de youtube.

Las fundaciones comunitarias empiezan a tener personalidad digital. La web www.fundacionescomunitarias.org está dedicada a cada convocatoria y una sección específica en la

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

web de la AEF así como una intensa actividad en RRSS van configurando una identidad digital que no existía al principio del programa.

5.- Los patrocinadores del Programa y otros interlocutores, y la AEF están bien informados sobre los resultados y satisfechos con la evolución del Programa.

Todos los compromisos de información se han cumplido y la AEF informa regularmente de la actividad del programa a través de sus canales públicos.

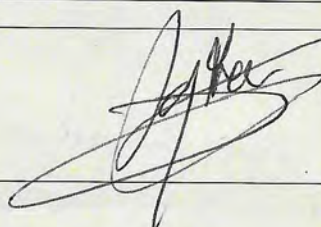
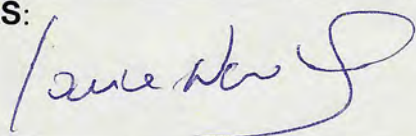
Los grupos sectoriales y de trabajo agrupan a fundaciones que tienen objetivos y trabajos similares o que están interesadas en trabajar por alguna materia de interés transversal para el sector (Transformación Digital, Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, empleabilidad). Cada grupo de trabajo y sectorial decide anualmente el plan de actividades a desarrollar de acuerdo con las necesidades y expectativas que los componen.

Durante 2022 los grupos con actividad serán: inclusión social; educación; cultura; salud, investigación y bienestar; universitarias; empleabilidad; deportivas y Fundaciones por el Clima. Además, la AEF participa en el Consejo de Fundaciones por la Ciencia.

Actividad en 2022	Reuniones y jornadas
Grupo Sectorial de Fundaciones de Inclusión Social	2
Grupo de trabajo de Fundaciones Educativas	2
Grupo Sectorial de Fundaciones de Salud, Investigación y Bienestar	6
Grupo Sectorial de Fundaciones Culturales	2
Grupo Sectorial de Fundaciones Universitarias	6
Grupo de trabajo de Fundaciones de Empleabilidad	6
Grupo de trabajo de Fundaciones Deportivas	2
Grupo de trabajo ODS	1
Grupo de Fundaciones por el Clima	10

- La transformación digital en fundaciones (Inclusión de este contenido en los programas y actividades de cada uno de los grupos sectoriales).
- Actividades-programas de evaluación e impacto en los distintos grupos.
- Continuación del Ciclo de la Humanización.
- Inclusión de los contenidos de la Agenda 2030 en los programas de actividad de cada uno de los grupos.
- Desarrollo de los 7 pilares del pacto de Fundaciones por el Clima.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Comisiones de trabajo:

Las comisiones de trabajo agrupan a fundaciones que desarrollan su actividad en un área determinada. Cada comisión decide anualmente el plan de actividades a desarrollar según las necesidades y expectativas de las fundaciones que las componen.

Durante 2022 las comisiones con actividad son:	Reuniones y jornadas
Consejo Territorial	6
Agenda 2030 y ODS	2
Fundaciones Filantrópicas Personales y Familiares	2
Investigación e Innovación responsable	2
Gobernanza	2
Cooperación y Alianzas	6
Sinergias e Innovación Social	1
Universidades y Educación	1
Transformación Digital	6

Comité de Fundaciones Donantes: grupo de trabajo que tiene como fin visibilizar la donación como herramienta de transformación social y conectar a las fundaciones donantes para colaborar.

En 2022 se han celebrado reuniones mensuales de contenido y coordinación, celebración de varios webinars con expertos en diferentes materias (colaboración, transparencia, apoyos no monetarios) dos talleres sobre procesos de convocatorias y formularios y el 1er Encuentro de Fundaciones Donantes... A final de 2022 se ha conseguido duplicar el número de fundaciones donantes interesadas en trabajar juntas para avanzar la práctica del grant making y apoyos no monetarios.

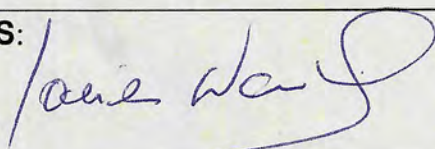
Otras reuniones y actividades:

- Fundaciones consejo por la ciencia: participaremos en las jornadas y reuniones de trabajo que se celebren.
- Reunión fundaciones corporativas.

Relaciones internacionales:

La representación del sector a nivel internacional se desarrolla participando en las principales redes de asociaciones y fundaciones, bien como socios, bien en sus órganos de gobierno. Dicha participación permite avanzar los intereses de las fundaciones en los niveles en los que se produce la toma de decisiones, atraer conocimiento sobre tendencias internacionales y proporcionarlos a las fundaciones asociadas y, aportar nuestra experiencia y capacidad al fortalecimiento de dichas redes como herramientas necesarias para poder llevar a cabo de forma completa la labor de representación y defensa de los intereses del sector.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

El mantenimiento y ampliación de nuestra red internacional consolida a la AEF como interlocutor del sector fundacional para entidades de otros países y pone a disposición de las fundaciones asociadas contactos clave en casi todas las regiones del mundo que las fundaciones asociadas utilizan en función de sus necesidades de internacionalización.

PHILEA: En 2022 la AEF se incorporó a Philea (Philanthropy Europe Association), entidad resultado de la fusión del Centro Europeo de Fundaciones (EFC) y de Dafne (Donors and Foundations Networks in Europe)

La AEF tuvo un papel activo en la celebración en Barcelona, acogido por la fundación "la Caixa" del primer Philea Forum, participando en el comité de diseño del Programa, y co presidiendo el comité de acogida. En este sentido facilitó la participación activa de numerosas fundaciones españolas.

La AEF co preside el comité legal de Philea y es miembro del Comité de Gobierno y nominaciones.

Además la AEF ha estado presente y aportado en la organización de las reuniones específicas de asociaciones de fundaciones y de otras de apoyo a la filantropía: encuentro de verano, PEX fórum etc.

ECFI (European Community Foundations Initiative): La AEF ha participado en numerosas actividades online durante 2022, en materias relativas a la promoción de fundaciones comunitarias.

Wings (Worldwide Initiatives for Grantmaker Support): red global que agrupa a 150 asociaciones de apoyo a entidades de filantropía y fundaciones. La AEF continúa como entidad socia.

Estados Unidos: se ha seguido trabajando con Candid para animar a las fundaciones españolas a publicar su actividad filantrópica en su portal.

La AEF está presente en el consejo asesor de International Center for Non for Profit Law (ICNL) y en la Junta Directiva de Candid.

Iberoamérica:

Secretaría ejecutiva del Consejo Directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil.

Reuniones virtuales de coordinación del Consejo Directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil.

En 2022 la AEF mantuvo la secretaría ejecutiva del Consejo Directivo de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad civil organización y convocatoria periódica de reuniones telemática para debatir los contenidos del programa del XVI Encuentro Iberoamericano.

La AEF participó en el XVI Encuentro Iberoamericano de la Sociedad Civil celebrado en Lisboa los días 10, 11, y 12 de octubre, celebrado en la sede de la Fundación Calouste Gulbenkian, con el lema "Los desafíos de la sociedad y el papel de la filantropía en el mundo actual"

En esta primera reunión de los Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil que tuvo lugar Portugal representantes y líderes de organizaciones representativas de la sociedad civil iberoamericana reflexionaron y debatieron sobre el papel de la sociedad civil y el rol de la filantropía en la construcción de la paz, de la democracia, en la defensa de los derechos humanos, en el desarrollo del medio ambiente, en el desarrollo económico y social sostenible en un contexto global y en una perspectiva de solidaridad intergeneracional.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	5,11	8.206,66	4,96	7.892,02
Personal con contrato de servicios	0,75	1.204,50	0,54	862,50
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	350	120
Personas jurídicas	345	65



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	422.903,88	200.757,41
Gastos de personal	321.576,95	314.428,37
Otros gastos de explotación	109.508,90	128.686,00
Amortización del inmovilizado	2.909,76	2.913,59
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros	1.492,07	325,60
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		10.294,86
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		167,11
Impuestos sobre beneficios		7,51
Subtotal gastos	858.391,56	657.580,44
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL	858.391,56	657.580,44

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Previsto	Cuantificación realizado
Mejora del conocimiento entre fundaciones	Nº de fundaciones que participan en actividades	321	
Mejora del conocimiento entre fundaciones	Nº de personas que participan en actividades	769	
Interlocución con asociaciones de fundaciones internacionales y participación en órganos de gobierno	Nº de reuniones mantenidas	15	
Difusión de información sobre actividad internacional	Nº de actos con contenido internacional celebrados	5	
Representación del sector fundacional en foros internacionales	Nº de eventos/reuniones en las que se ha participado	15	

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad institucional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Descripción detallada de la actividad prevista.

La AEF ha mantenido las reuniones ordinarias de sus órganos de gobiernos: asamblea general, juntas directivas, comités ejecutivos y consejo asesor.

Asimismo, ha mantenido su presencia institucional en los distintos foros y redes en las que participa.

En cuanto a órganos colegiados de la administración la AEF forma parte del Consejo de Desarrollo Sostenible, el consejo asesor del Alto Comisionado con la Pobreza Infantil, del Consejo Estatal para el Fomento de la Economía Social y del Consejo Consultivo para la Transformación Digital,

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,71	2.746,26	1,35	2.150,73
Personal con contrato de servicios	0,01	21,50	0,01	21,50
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	N/A	N/A
Personas jurídicas	9.000	9.000



D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	10.850,00	12.579,00
Gastos de personal	118.705,49	92.768,38
Otros gastos de explotación	43.258,47	37.054,49

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Amortización del inmovilizado	1.074,10	859,62
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros	403,12	96,06
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		49,30
Impuestos sobre beneficios		2,22
Subtotal gastos	174.291,18	143.409,07
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL	174.291,18	143.409,07

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación Previsto	Cuantificación realizado
Celebración de reuniones en cumplimiento de los estatutos de la AEF	Nº de reuniones	17	22
Comisiones de trabajo para avance en temas críticos para el sector	Nº de reuniones	5	8



FIRMAS:

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total, actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-		-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-		-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-		-
Aprovisionamientos	20.555,44	56.032,23	113.481,06	200.757,41	12.579,00	403.405,13		403.405,13
Gastos de personal	104.542,73	214.624,44	196.096,69	314.428,37	92.768,38	922.460,61		922.460,61
Otros gastos de la actividad	41.701,50	103.360,43	77.393,97	128.686,00	37.054,49	388.196,39		388.196,39
Amortización del inmovilizado	968,72	1.988,77	1.817,09	2.913,59	859,62	8.547,79		8.547,79
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-		-
Gastos financieros	108,26	222,25	203,06	325,60	96,06	955,24		955,24
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-		-
Diferencias de cambios	-	-	-	10.294,86	-	10.294,86		10.294,86
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	55,56	114,07	104,22	167,11	49,30	490,26		490,26
Impuestos sobre beneficios	2,50	5,13	4,68	7,51	2,22	22,03		22,03
Subtotal gastos	167.934,71	376.347,32	389.100,78	657.580,44	143.409,07	1.734.372,31		1.734.372,31
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-		-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-		-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-		-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	167.934,71	376.347,32	389.100,78	657.580,44	143.409,07	1.734.372,31		1.734.372,31



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Realizado
Prestación de servicios de la actividad	1.161.043,21
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración pública	0,00
Otros ingresos del sector privado	599.535,80
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.760.579,01



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

ENTIDAD	Actividad	AÑO/Nº AÑOS DE IMPUTACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE 2022
Fundación Mahou San Miguel	INAEF	2022/1	20.000,00	20.000,00
Fundación Mahou San Miguel	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación ONCE	F. Clima	2022/1	2.000,00	2.000,00
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	F. Clima	2022/1	30.000,00	30.000,00
Fundación Cepsa	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación ONCE	INAEF	2022/1	20.000,00	20.000,00
Fundación Orange	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Quality Conta	Formación	2022/1	6.000,00	6.000,00
Fundación Bancaria La Caixa	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación Mutua Madrileña	Demos	2022/1	5.000,00	5.000,00
Fundación Amancio Ortega	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación Amancio Ortega	ABC fundaciones	2022/1	15.000,00	15.000,00
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	F. Donantes	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	F. Comunitarias	2022/1	40.000,00	40.000,00
Fundación Privada Banc Sabadell	Demos	2022/1	2.000,00	2.000,00
Fundación Privada Banc Sabadell	F. Clima	2022/1	25.000,00	25.000,00
Fundación Mapfre	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Banco Santander	Demos	2022/1	3.000,00	3.000,00
Banco Santander	Formación	2022/1	12.000,00	12.000,00
Fundación Aon	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación Youth Business	Demos	2022/1	2.000,00	2.000,00
Fundación ONCE	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación María Francisca de Roviralta	Demos	2022/1	2.000,00	2.000,00
Fundación Human Age Institute	Demos	2022/1	3.000,00	3.000,00
Fundación Ramón Areces	Formación	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación Telefónica	Demos	2022/1	10.000,00	10.000,00
Fundación Rafael del Pino	Formación	2022/1	25.000,00	25.000,00



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La AEF en tanto que es asociación declarada de utilidad Pública, no está obligada a la aprobación de un documento previsional de su actividad, a pesar de esto, se ha utilizado el formato de memoria establecido por el RD 1491/2011.

La desviación entre previsto y realizado se debe a mayores ingresos por cuotas de asociados y al ahorro en gastos de personal, servicios profesionales, arrendamiento y suministros.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La Asociación no dispone de bienes y derechos que forman parte del fondo social y por tanto no existen restricciones a las que se encuentren sometidas.

b) Destino de rentas e ingresos.

Cuadros de destino de rentas e ingresos (en euros).



Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RECURSOS DESTINADOS A FINES	
					Importe	%
2018	-14.661,41	0	1.719.919,72	1.705.273,62	1.705.273,62	100%
2019	12.901,05	0	1.556.217,14	1.569.118,19	1.569.118,19	100%
2020	4.246,03	0	1.479.932,34	1.484.178,37	1.484.178,37	100%
2021	18.590,11	0	1.593.229,53	1.611.819,64	1.611.819,64	100%
2022	26.206,70	0	1.734.372,31	1.760.579,01	1.760.579,01	100%

Ejercicio	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
	2018	2019	2020	2021	2022	
2018	1.705.273,62					0
2019		1.569.118,19				0
2020			1.484.178,37			0
2021				1.611.819,64		0
2022					1.760.579,01	0
TOTAL	1.705.273,62	1.569.118,19	1.484.178,37	1.611.819,64	1.760.579,01	0

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

15.3. Gastos de administración.

La AEF no ha incurrido en gastos de administración según lo establecido en la normativa vigente.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

No existen partes vinculadas a la Asociación Española de Fundaciones.

Personal de alta dirección y asociados.

No aplica por no existir operaciones con partes vinculadas.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva

No se han concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva.

17. OTRA INFORMACIÓN

Composición de la Junta Directiva durante el ejercicio de 2022:

Presidente: Javier Nadal Ariño - Fundación Telefónica

Vicepresidente 1º: Alberto Durán López - Fundación ONCE

Vicepresidenta 2º: Pilar García Ceballos-Zúñiga - Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Vicepresidente 3º: José Vicente Montes Gan - Fundación Rafael del Pino

Secretario: Adolfo Menéndez Menéndez - Fundación Princesa de Asturias

Tesorera: Carmen García de Andrés - Fundación Tomillo

Vocales:

Honorio Bando Casado - Fundación de Educación para la Salud

Julio Domingo Souto - Fundación Mapfre

Higini Clotas Cierco - Fundación Bancaria la Caixa

Luis González Martín - Fundación Germán Sánchez Ruipérez

Beatriz Herrera de Miguel - Fundación Mahou San Miguel

Isabelle Le Galo - Fundación Daniel y Nina Carasso

Marta Marañón Medina - Fundación Ayuda en Acción

Salvador Mas de Xaxás Rovellat - Fundación Exit

Suzana Mihalic - Fundación Barrié

Clara Navarro Colomer - Fundación Ship2b

Pedro Tomey Gómez - Fundación AON España

Alicia Torrego Giralda - Fundación CONAMA



FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

17.2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte de la Junta Directiva.

No existen autorizaciones concedida, denegadas o en trámite de resolución por parte de la Junta Directiva.

17.3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva (incluida la auto contratación).

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva.

17.4. Anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

No existen anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

17.5. Pensiones y seguros de vida.

No existen pensiones y seguros de vida.



17.6. Número medio de personas empleadas expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%

Ejercicio 2022:

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	11	5	6
Titulado grado medio	0,96		0,96
Técnico de dirección	1		1
Auxiliar administrativo	2	1	1
Limpiador			
Personas con discapacidad igual o superior al 33%			

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Ejercicio 2021:

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	10,856	4,985	5,871
Titulado grado medio	0,117		0,117
Jefe Administrativo	1		1
Oficial Administrativo	0,858		0,858
Auxiliar administrativo	2	1	1
Limpiador			
Personas con discapacidad igual o superior al 33%			



17.7. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales:

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2022 a 31/12/2022.

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

17.8. Hechos posteriores

No se han detectado hechos o situaciones posteriores que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones, el día 25 de abril de 2023.



D. Javier Nadal Ariño
Presidente

D. Adolfo Menéndez Menéndez
Secretario

FIRMAS:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño'.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Adolfo Menéndez Menéndez'.

DON ADOLFO MENÉNDEZ MENÉNDEZ, en su condición de secretario de la Asociación Española de Fundaciones, asociación declarada de utilidad pública e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 170.265 y domicilio en C/ Serrano Anguita, 13, Madrid, 28004, con CIF G - 83534545

CERTIFICA

Que en el libro de actas de la asociación figura la correspondiente a la reunión de la **junta directiva** celebrada de forma híbrida, con algunos miembros presente en la sala u otros conectados a través de la plataforma Zoom, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.5 de los estatutos de la asociación el día **25 de abril de 2023**, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. ACUERDO sobre altas y bajas de fundaciones asociadas.
3. Presentación y ACUERDO de formulación de las cuentas anuales y aplicación del excedente del ejercicio 2022.
4. ACUERDO de convocatoria y orden del día de la asamblea general electoral: comunicación a los socios del inicio del procedimiento electoral.
5. Informe sobre actividad del comité territorial.
6. Informe y presentación de datos sobre transparencia de las fundaciones asociadas.
7. Informe del presidente.
8. Propuesta y ACUERDO de nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.
9. Asuntos varios.

De la que resulta lo que sigue:

Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada en primera convocatoria con la asistencia de los siguientes miembros de la junta directiva:

Asisten presencialmente:

don Javier Nadal Ariño, Fundación Telefónica y doña Carmen García de Andrés, Fundación Tomillo



Asisten telemáticamente:

- Don Honorio *Bando Casado*, Fundación de Educación para la Salud.
- Don Higini *Clotas i Cierco*, Fundación Bancaria la Caixa.
- Don Julio *Domingo Souto*, Fundación Mapfre.
- Don Alberto *Durán López*, Fundación ONCE.
- Doña Virginia *Luca de Tena*, Fundación Mahou San Miguel.
- Don Salvador *Mas de Xaxás*, Fundación Exit.
- Don Adolfo *Menéndez Menéndez*, Fundación Princesa de Asturias.
- Don Vicente *Montes Gan*, Fundación Rafal del Pino
- Don Pedro *Tomey Gómez*, Fundación AON España.

Segundo.- Que el siguiente miembro de la junta directiva no asistente delegó su representación:

- Doña Clara *Navarro*, Fundación Ship2b, en Javier Nadal, Fundación Telefónica.

Tercero.- Que en dicha reunión, existiendo quórum suficiente de acuerdo con lo previsto en los estatutos, figuraba como punto tercero del orden del día el siguiente:

Presentación y acuerdo de formulación de cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2022.

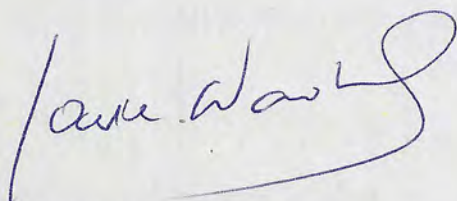
Cuarto.- Que, sometido a votación el punto tercero del orden del día, fue aprobado por unanimidad de los miembros de la junta directiva presentes y representados, acordando aplicar el resultado positivo del ejercicio a incrementar las reservas.

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno del presidente don Javier Nadal Ariño (Fundación Telefónica).

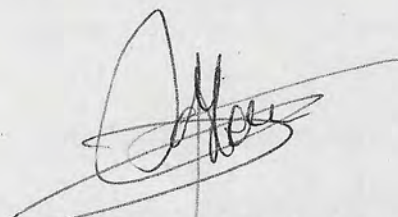
En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

VºBº Presidente

Fdo. Secretario



Javier Nadal Ariño



Adolfo Menéndez Menéndez